

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZACIÓN DE USO DE HUERTOS DE OCIO Y AUTOCONSUMO

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes por los interesados para participar en el procedimiento para la autorización del uso y disfrute de huertos municipales de ocio y autoconsumo, examinados los requisitos exigidos para particular en el mismo, y de conformidad con el Reglamento que regula el uso de los mismo, mediante Resolución de Alcaldía número 647, de 17 de octubre se aprueba la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos al procedimiento.

ADMITIDOS:

DNI
03127821M
Y0620131L
08658220P
02927867J
06547450V
70031736W
09029538Z
03111977P
33969489F
03124521V
03119007T
03125471R
03119258K
03114163D
X1518062Q
03114164X
03112440B
03144357G
X8435309J
70155450E
03126304Y
03202688F
X6546405F
03233093Y
03089244E
02673701C

03231371D
03123653T
03249629M
47219969A
03136539Y
03090237A
03134970R

EXCLUIDOS

03140490R	No tener un año de empadronamiento.
03218728Q	No está al corriente de pago de los tributos
03130217D	No está al corriente de pago de los tributos
X7477526L	No está al corriente de pago de los tributos
09034465L	No está al corriente de pago de los tributos
03134537M	No está al corriente de pago de los tributos

El plazo para presentación de alegaciones es de 10 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Por lo tanto **el periodo de alegaciones comprende desde el 18 hasta el 27 de octubre, ambos inclusive.**

Documento firmado electrónicamente.
Firma y fecha al margen.